III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34 CHINCHÓN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En decreto de Alcaldía de 21 de junio de 2023, y ratificado en acuerdo plenario de 6 de julio de 2023, se dictó lo siguiente:

"En virtud de las competencias atribuidas a esta Alcaldía, por los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 46 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, resuelvo:

Primero.—Nombrar como tenientes de alcalde a los siguientes concejales:

— Primer teniente de alcalde: D. Juan Rodríguez Vega.
— Segundo teniente de alcalde: D José Alberto Roldán Romero".

Chinchón, a 8 de agosto de 2023.—El alcalde, Juan Antonio Vega Expósito.

(03/14.244/23)

BOCM-20230823-34